

ANEXO II

Solicitud de participación en la convocatoria del concurso convocado por Resolución rectoral de fecha

Don
con DNI número, domiciliado en
calle, teléfono,
Número de Registro de Personal y con destino tual

Definitivo Provisional

En de la Universidad de Salamanca, como funcionario de la Escala y nivel

EXPONE: Que habiéndose publicado concurso para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, en fecha y deseando el/la que suscribe participar en el mismo, es por lo que a V.M.E.

SOLICITA: La adjudicación de una de las vacantes (por orden de preferencia), si con arreglo al baremo establecido le corresponde:

- 1. Nivel
- 2. Nivel
- 3. Nivel
- 4. Nivel
- 5. Nivel
- 6. Nivel
- 7. Nivel
- 8. Nivel
- 9. Nivel
- 10. Nivel

Si el espacio resultara insuficiente, anexar una hoja en blanco conteniendo el resto de puestos de trabajo solicitados según el orden de preferencia.

Salamanca, de de 199....

MAFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

ANEXO III

Declaración jurada

Don/doña DNI
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que a continuación se consignan, comprometiéndose a aportar, en su caso, las certificaciones que me sean requeridas.

Méritos preferentes (valoración máxima 15 puntos)

1. Trabajo desarrollado en anteriores puestos ocupados (valoración máxima 4 puntos):

2. Conocimiento de la plaza objeto de concurso (valoración máxima 4 puntos):

3. Cursos de formación o perfeccionamiento (valoración máxima 2 puntos):

4. Titulaciones académicas:

5. Antigüedad (valoración máxima 3 puntos):

Méritos no preferentes (valoración máxima 5 puntos)

1. Perteneciente a los distintos Cuerpos o Escalas:

2. Titulaciones académicas relevantes (valoración máxima 1 punto):

3. Méritos específicos (valoración máxima 2 puntos):

Residencia previa por razones laborales del cónyuge (valoración máxima 5 puntos)

3858 CORRECCION de erratas de la Resolución de 17 de enero de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5554, anexo 1, «Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad», plaza 3/96. Área de conocimiento: «Ingeniería de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica», donde dice: «Ingeniería de los Metales y Fabricación.», debe decir: «Ingeniería de los Materiales y Fabricación.».